

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2017** | **Convenio Secretaría Nacional del Deporte -
Corporación Nacional para el Desarrollo**

COMUNICADO N° 04

12/05/2017

CONSULTAS I

Pregunta 14)

INSTALACION ELECTRICA Debe preverse instalación de alarma contra intrusos en sector vestuarios o sólo en sector Piscina?

Respuesta 14)

Solamente en el local de las piscinas y sala de máquinas.

Pregunta 15)

TERMICO Y ACOND. PISCINA. Es posible realizar el proyecto pero con bomba de calor en vez de caldera. La bomba de calor tiene una infinidad de ventajas frente a la caldera.

Respuesta 15)

Se podrá presentar como alternativa, cotizando también la propuesta original. Se solicita presentar con la oferta un balance energético-económico de los costos de uso y mantenimiento a largo plazo de ambos sistemas.

Pregunta 16)

SANITARIA. Esto dice la memoria: Sistema de protección contra incendios. El proyecto deberá incorporar todas las medidas contra incendio requeridas por la Dirección Nacional de Bomberos. El proyecto debe incluir el sector de vestuarios, administración y sala de máquinas existentes. Será de responsabilidad de la empresa constructora la realización del proyecto, trámites y pagos correspondientes (proyecto, certificación, capacitación, plan de evacuación, etc) para la obtención de la habilitación final del edificio por parte de dicho organismo. En caso de ser solicitado por parte de la DNB medidas adicionales, éstas serán suministradas e instaladas por la empresa a su costo. Todos los elementos componentes del sistema de protección contra incendio deberán contar con la homologación de la Dirección Nacional de Bomberos.

No tenemos proyecto de incendio ni características de la bomba

Respuesta 16)

Tal como se establece en el llamado, la empresa deberá realizar el Proyecto Ejecutivo, los recaudos entregados corresponden a un anteproyecto. A los efectos de la cotización las empresas deberán asesorarse y tomar decisiones acordes a su propuesta.

Pregunta 17)

4.1 Sistema de calentamiento de agua sanitaria. El sistema actual de vestuarios será modificado para que el calentamiento del agua sea en forma centralizada mediante caldera a gas y sistema solar. Los paneles solares y calefones eléctricos existentes serán retirados y entregados a la Intendencia de Soriano. La nueva instalación requiere de una bomba recirculadora que asegure el suministro de agua caliente de forma instantánea (debido a las distancias entre éstos y la sala de máquinas). La temperatura del ACS a recircular es de 60 °C, con una distancia desde sala de máquinas hasta el vestuario más alejado. Siendo el caudal de recirculación de 0,3 l/s.

De donde proviene el gas? No hay proyecto de gas ni calculo. No dice nada sobre qué tipos de calefactores solares van ni dónde. En PDF SANITARIA 2 marca calefones eléctricos. Con respecto a los desagües sanitarios marca donde empiezan y no donde terminan. En PDF sala de bombas marca un tanque para alimentar vestuarios con sistema presurizado, no tengo características de la o las bombas de presurización. No se sabe si solo se desagua y abastece a nuevo el vestuario masculino o si es todo el edificio. Si es todo el edificio faltan planos. Faltaría además un proyecto para las pluviales.

Respuesta 17)

La cotización debe incluir suministro y colocación de garrafón de gas, instalado según normativa. Las consultas refieren a los planos de relevamiento de construcciones existente adjuntos al llamado.